

Junín, 17 de Mayo de 2021

Sr. Presidente del

HCD de Junín

Dr. Gabriel D'Andrea

S/D

De nuestra mayor consideración:

Este Bloque de Concejales y Concejales del Frente de Todos presenta para su ingreso y tratamiento el siguiente Proyecto de Ordenanza.

VISTO el Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género; y

CONSIDERANDO que el 17 de mayo de 1990 la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando, de esta manera, con más de un siglo de discriminación dentro de la medicina.

Que este acontecimiento histórico sirvió de base para la lucha por el reconocimiento de derechos y la creación de políticas públicas para la población LGBTIQ+;

Que esta fecha se consolidó como el día de visibilidad, promoción y reclamo por la protección y pleno goce de los derechos humanos de esta población a nivel internacional;

Que esta fecha se celebra en más de 60 países del mundo con acciones políticas, culturales, artísticas y comunicacionales para exigir políticas públicas que promuevan la diversidad y la igualdad para toda la ciudadanía;

Que la Ley N° 14.522 instituye en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires el "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género", fundado en el respeto del derecho constitucional a la libertad e igualdad entre las personas y con la finalidad concreta de contribuir a combatir y eliminar toda forma de discriminación e intolerancia entre las mismas;

Que si bien hubo avances en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTIQ+ en nuestro país y en su visibilización a través de leyes, como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, siguen siendo una realidad las situaciones de discriminación, tanto en el ámbito público como dentro de las familias, en los medios de comunicación y en las publicidades, a través de los estereotipos y la ridiculización;

Que en los últimos tiempos se han visto acrecentadas las situaciones de violencia por discriminación a la población LGBTIQ, llegando en ocasiones a crímenes de odio;

Es por lo antes expuesto que este Bloque del Frente de Todos presenta el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Art. N.º1: Establecer en el ámbito del Partido de Junín, el 17 de Mayo como el “Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”.

Art. N.º 2: De Forma.